

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 033/2023.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea “Capitán Boiso Lanza”, 06 de febrero de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N° 231/2023 para la “Contratación de un pasaje aéreo tramo Montevideo - República Democrática del Congo (GOMA)” para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó el correspondiente llamado para la contratación de pasajes, referidos en el “Visto” que antecede, recibándose cotizaciones hasta la hora 11:20 del día viernes 27 de enero de 2023, según surge del acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que presentaron cotización las siguientes empresas: ARIMALEO S.R.L. y VIACONT SOCIEDAD ANONIMA;

II) que, según informe preliminar de admisibilidad de las ofertas efectuado por el Asesor Contable de la División Licitaciones, de fecha 01 de febrero de 2023, surge que las empresas ARIMALEO S.R.L. y VIACONT SOCIEDAD ANONIMA, presentan su cotización cumpliendo con los requisitos del llamado.

III) que, por informe técnico producido por el Estado Mayor del C.A.P. con fecha 03 de febrero del corriente, el cual forma parte de la presente, se sugiere la contratación del pasaje referido con la empresa VIACONT SOCIEDAD ANONIMA;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991, 28, 29 literal c), y 33 literal c) y 44 del Texto Ordenado de

Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, Decreto 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal b) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 del 6 de noviembre de 1996.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contratase en la presente Compra Directa N° 231/2023 “Contratación de un pasaje aéreo tramo Montevideo- República Democrática del Congo (GOMA)”, para la Fuerza Aérea Uruguaya, según el siguiente detalle:

A la empresa VIACONT SOCIEDAD ANONIMA;

ÍTEM: “Pasaje aéreo tramo Montevideo- República Democrática del Congo (GOMA).

CANTIDAD: 1 (uno), con pasaporte oficial.

PRECIO TOTAL: USD 2.295,00 (son dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y cinco con 00/100) exento de impuestos;

Total, contratado con la empresa **VIACONT SOCIEDAD ANONIMA**. USD 2.295,00 (son dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y cinco con 00/100) exento de impuestos;

ARTICULO 2º.- Al momento de la notificación de la presente, la empresa contratada deberá estar debidamente registrada en el Registro Único de Proveedores del Estado, figurando en estado activo.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese, pase al organismo de contralor respectivo, a sus efectos, cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

CNEL. (AV.)



CHARLES FERNÁNDEZ.-